

Se suscribe á este periódico, que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Imprenta y Librería de *Vicente Vallecillo*, calle de la Cárcaba, núm. 2, al precio de 8 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y 10 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada Imprenta y Librería de *V. Vallecillo*, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

VIERNES 16 DE FEBRERO DE 1849.

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO POLITICO.**

**Núm 113.**

*(Continúa la nota de las siembras y plantaciones de árboles que habrán de ejecutarse en los tres primeros meses de este año.)*

**PARTIDO DE ALCANICES.**

PUEBLOS.	Plantaciones de árboles.		Siembras de semillas.		Estension del terreno para lasiembra y plantaciones	Nombre de los sitios.
	Núm.	Especies.	Nº de fs.	Sus especies.		
S. Vicente del Barco.	350	chopos.	"	"	½ fa nega	Orillas del Rio.
S. Vitero	100	castaños	"	"	2 idem.	Tierra Concejo
Sarracin	350	chopos.	"	"	1 idem.	Ribera
Sejas de Aliste	500	castaños.	"	"	10 idem.	Idem.
Idem	300	negrillos.	"	"	1 idem.	Idem.
Idem	50	Nogales,	"	"	1 idem.	Idem.
Sesnandez.	350	chopos	"	"	1 idem.	La Pradera
Tábara	500	idem.	"	"	1 idem.	Las Lagunas
Trabazos	500	idem.	"	"	1 idem.	Praderas
Ufones	500	idem.	"	"	1 idem.	Riberas
Valer	500	idem.	"	"	2 idem.	Orillas del Rio.
Idem	"	"	3 fs.	bellotas de encina.	6 idem.	En lo roturado de la Sierra
Vga de Nuez	60	chopos.	"	"	½ idem.	Ribera
Idem	30	castaños.	"	"	1 idem.	Contra Gallegos
Vegalatrabe	600	chopos.	"	"	1½ idem.	Ribera
Idem	"	"	6	idem.	12 idem.	Encinal de la Revuelta
Vide	300	chopos.	"	"	1 idem.	Ribera del Molino
Videmala	300	idem.	"	"	1 idem.	Riomalo
Villafior	80	chopos.	"	"	½ idem.	Idem
Villalcampo	400	idem.	"	"	1 idem.	Junto al Plantío.
Idem	"	"	5 fs.	bellotas de encina.	10 idem.	Santiago.
Villanueva de las Peras	200	idem.	"	"	½ idem.	Orcejon.
Villanueva de los Corchos	150	idem.	"	"	½ idem.	Riomalo
Villanueva de Valrojo	400	iedm.	"	"	1 idem.	Regaderas.
Villarino de Cebal	30	castaños.	"	"	1 idem.	Las Heras.
Villarino de la Sierra	400	chopos.	"	"	1 idem.	Ribera.
Villarino de Manzanas	100	castaños.	"	"	2 idem.	Concejo.
Villavezá de Valverde	300	chopos.	"	"	½ idem.	Teso.
Viñas	400	idem.	"	"	1 idem.	Planera.
Idem	100	castaños.	"	"	2 idem.	Forcadillo.
Idem	100	cerezos.	"	"	2 idem.	Idem
<b>Total. . . . .</b>	<b>37,510</b>	<b>"</b>	<b>28</b>	<b>bellotas encina.</b>	<b>247½</b>	

(2)  
PARTIDO DE BENAVENTE.

Abrabeses	500	chopos.	"	"	1 idem.	Plantío.
Aguilar de Tera	500	idem.	"	"	1 idem.	idem.
Arcos de la Polvorosa	800	chopos paleros	"	"	1 idem.	id. y claros de orrilla del rio.
Alcubilla	1000	chopos.	"	"	2 idem.	Orrilla del Rio.
Ayóo	500	idem.	"	"	1 idem.	Plantío.
Barcial del Barco	500	idem.	"	"	1 idem.	Idem.
Benavente	3000	id., negs. álamos	"	"	5 idem.	Carretera y otros sitios.
Brime y Sog	500	idem.	"	"	1 idem.	Idem.
Bercianos	200	álamos.	"	"	1/2 idem.	Idem.
Bretó	500	idem.	"	"	1 idem.	Junto al Rio.
Verdenosa y Redelga	1500	chopos, álamos	"	"	4 idem.	Pico de la Flecha.
Brime de Urz	"	"	3 idem	idem.	6 idem.	Val de Sitrama; este terreno es de la mancomunidad
Cabañas	500	chopos.	"	"	1 idem.	Junto al plantío.
Camarzana	500	idem.	"	"	1 idem.	Idem.
Calzada	100	idem.	"	"	1/2 idem.	Idem en el Plantío.
Calzadilla	100	idem.	"	"	1/2 idem.	Junto al Plantío viejo.
Colinas	300	chopos álamos	"	"	1/2 idem.	Junto al Plantío.
Idem.	"	"	8 idem	idem.	16 idem.	Laderas del Monte.
Congosta.	500	chopos.	"	"	1 idem.	Al Plantío.
Castroverde	"	"	8 idem	idem.	16 idem.	Pico de la Enfoscada.
Idem.	1000	idem.	"	"	2 idem.	Regato de Valcabado.
Cerecinos de Campos	600	idem.	"	"	1 idem.	Plantío Viejo.
Castropepe	1000	idem.	"	"	2 idem.	Las Grajeras
Castro Gonzalo	1000	idem.	"	"	2 idem.	Junto al Nuevo, orilla del rio
Coomonte	2000	chopos paleros.	"	"	4 idem.	Aceña orilla del rio arb <sup>2</sup> iab <sup>2</sup>
Cunquilla de Vidriales	500	idem.	"	"	1 idem.	Plantío
Fresno	1000	chopos álamos.	"	"	2 idem.	Prado Ancho.
Fuente-encalada	400	chopos.	"	"	1 idem.	Plantío Viejo.
Fuentes de Ropal	1000	idem.	"	"	2 idem.	Vado de la Peña.
Granja de Moreruela	"	"	6 fs. bellota de encina.	"	12 idem.	Los claros del Monte.
Grijalba.	1000	idem.	"	"	2 idem.	Junto al Plantío.
Granucillo	1000	idem.	"	"	2 idem.	Orrillas del Rio.
Junquera	500	idem.	"	"	1 idem.	Plantío
Lamilla	500	idem.	"	"	1 idem.	Idem.
Manganeses la Polvorosa	"	"	6 idem	idem.	12 idem.	Mata Redonda.
Idem.	1000	chopos.	"	"	2 idem.	Isla de los Molinos
Maire de Castroponce	500	idem.	"	"	1 idem.	Plantío.
Melgar de Tera	500	idem.	"	"	1 idem.	Idem.
Milles	800	paleros.	"	"	1 1/2 idem.	Junto al Plantío, rio abajo.
Morales de Rey	"	"	8 idem.	idem.	12 idem.	Peña ayada.
Idem.	1000	chopos, álamos.	"	"	2 idem.	Orrillas del Rio
Moratones	"	"	8 idem.	idem.	20 idem.	Canal de Cerca
Mózar	500	chopos.	"	"	1 idem.	Junto al Plantío.
Otero de Bodas	220	idem.	"	"	1/2 idem.	Cañada de la Manga.
Olleros	300	idem.	"	"	1/2 idem.	Junto al Plantío.
Paladinos	500	idem.	"	"	1 idem.	Plantío
Pozuelo de Vidriales	1000	chopos negrillos	"	"	1 idem.	Idem
Prado	1000	chopos álamos.	"	"	2 idem.	La Fuente y Reguero.
Pumarejo	500	idem.	"	"	1 idem.	Idem
Quintanilla	200	idem, álamos.	"	"	1/2 idem.	Plantío Viejo.
Idem.	"	"	4 idem,	idem.	8 idem.	Valle Oscuro.
Rosinos	200	idem.	"	"	1/2 idem.	Plantío
Riego del Camino	500	chopos.	"	"	1 idem.	Junto al Plantío.
S. Miguel de Esla	800	idem.	"	"	1 1/2 idem.	Junto a los Plantíos
S. Esteban	1600	chopos álamos.	"	"	2 idem.	Guerga y Plantío Viejo
S. Pedro de la Viña	1000	chopos.	"	"	1 1/2 idem.	Plantío Viejo.
Santibañez	1000	idem.	"	"	1 1/2 idem.	Idem
Sta. Cristina	800	idem.	"	"	3 idem.	Plantío del Monte.
Sta. Colomba	800	paleros.	"	"	2 idem.	Plantío viejo y orrillas del rio
S. Juan el Nuevo	500	chopos.	"	"	1/2 idem.	La Valsa.
Sta. Marta	500	idem.	"	"	1/2 idem.	Tamaral nuevo.
Sitrama	500	idem.	"	"	1/2 idem.	Junto al Plantío Viejo.
Sta. Croya	500	idem, álamos.	"	"	1/2 idem.	Plantío.
Valdescorriel	1000	chopos.	"	"	1 idem	Plantío Viejo
Val de Sta. María	500	idem.	"	"	1 idem.	Junto al Plantío.
Vega de Tera	400	chopos álamos.	"	"	1/2 idem.	Plantío.

		(3)			
Villanueva de Azuague	1500	chopos paleros.	"	4 fanegas.	Isla del Prado.
Villárdiga	500	chopos.	"	1/2 idem.	Plantío viejo.
Villafáfila	1000	chopos álamos.	"	1 1/2 idem.	Ensanchando el plantío viejo por lo que bañan las aguas de la fuente Alcantarilla y Fuente.
Villalpando	1000	chopos.	"	2 idem.	Carretera
Idem	800	Idem.	"	2 idem.	Laguna de Malroyodesaguándola
Villamayor de Campos	1000	Idem.	"	1 1/2 idem.	Entre las eras y los Molinos
Villanueva de Campos	1000	Idem.	"	1 idem.	En el Plantío
Vega de Villalobos	500	Idem.	"	1 idem.	Id desaguando la laguna que tiene
Villalobos	1000	Idem.	"	1 idem.	En los claros del Plantío
Vidayanes	700	Idem.	"	1 idem.	En las Estudes
Vecilla	1000	Idem y álamos.	"	1 idem.	Plantío
Villaferrueña	1000	chopos paleros.	"	1 idem.	Plantío viejo
Villajeriz	100	chopos.	"	1/2 idem.	Morteruelo
Villaobispo	400	Idem.	"	1/2 idem.	Junto al Rio.
Vecilla de Trasmonte	300	Idem.	"	1/2 idem.	Idem.
Villanazar	300	Idem.	"	1/2 idem.	En los claros del Plantío.
Villabrázaro	3800	Idem sauces.	"	3 idem.	
Total.....	57,520		51 bellotas encina.	203	

**PARTIDO DE BERMILLO DE SAYAGO.**

Arcillo	200	chopos.	"	1/2 idem.	Concejo
Abelon	300	Idem.	"	1/2 idem.	Junto al Plantío.
Alfaraz	300	Idem.	"	1/2 idem.	Plantío
Ameida	250	castaños.	"	1/2 idem.	La Ribera abajo.
Argañin	300	chopos olmos.	"	1/2 idem.	Pozo del Puerto.
Argusino	150	castaños.	"	4 idem.	Regato del Castro
Idem	300	chopos.	"	1/2 idem.	Labayo
Cibanal	100	castaños.	"	3 idem.	Ribera abajo.
Carbellino	150	Idem.	"	4 idem.	Pernicorzo.
Cabañas	100	chopos.	"	1/2 idem.	Regato de las eras
Badilla	100	idem.	"	1/2 idem.	En la Ribera.
Bermillo de Sayago	500	idem.	"	1 idem.	Idem.
Cernecina	150	idem.	"	1/2 idem.	Concejo.
Cozeurrita	100	idem.	"	1/2 idem.	Idem.
Escuadro	300	idem.	"	1 idem.	Junto al Plantío.
Fariza	200	idem.	"	1/2 idem.	Idem.
Fadon	300	chopos álamos.	"	1 idem.	Idem.
Fermoselle	1000	idem.	"	2 idem.	Concejo.
Fornillos de Fermoselle	200	idem olmos.	"	1 idem.	Sotera.
Figuera de Sayago	200	chopos.	"	1 idem.	Junto al Plantío.
Fresno de Sayago	300	idem.	"	1 idem.	Plantío nuevo.
Gamones	300	idem.	"	1 idem.	Idem.
Luelmo	500	chopos olmos.	"	1 1/2 idem.	Rodilla de la Cabeza.
Malillos	500	chopos álamos.	"	1 1/2 idem.	Regato abajo
Mogázar	150	negrillos.	"	1/2 idem.	Junto al Prado.
Moral	300	chopos.	"	1 idem.	En la Ribera
Moraleja	300	idem.	"	1/2 idem.	Junto al Plantío.
Moralina	300	idem.	"	1 idem.	La Ribera
Muga	300	negrillos.	"	1 idem.	Fuente las Peñas.
Pinilla de Fermoselle	200	chopos.	"	1/2 idem.	Junto al Rio.
Palazuelo	200	chopos olmos.	"	1/2 idem.	Junto al Plantío.
Pereruela	500	chopos.	"	1 idem.	Ribera.
Idem.	"	"	10 fs. bellota de encina.	15 idem.	Las Rodillas
Piñuel	300	fresnos álamos.	"	1 idem.	Junto al Plantío.
Roelos	300	chopos.	"	1/2 idem.	Pilo la Llaga.
Idem.	100	castaños.	"	2 idem.	Laderas del Rio.
Salce	150	chopos.	"	1/2 idem.	En la Ribera.
Idem.	150	castaños.	"	3 idem.	idem.
Sobradillo de Palomares.	300	chopos.	"	1 idem.	En lo de Concejo
Sogo	300	idem.	"	1 idem.	Junto al Molino en la Ribera
Taname	100	idem.	"	1/2 idem.	Junto al Plantío.
Torreirades	200	idem.	"	1/2 idem.	En las Praderas.
Idem.	"	"	3 idem	idem.	En los claros del Monte
Torregamones.	200	negrillos.	"	1/2 idem.	Junto al mismo Plantío.
Tudera	300	fresnos negrillos	"	1 idem.	En el Plantío.
Villa de Pera.	300	álamos negrillos	"	1 idem.	Idem.

Villamor de Cadozos.	" "	12 idem	idem.	15 idem.	Los Vallicos.
Villamor de la Ladre.	200 chopos.	"	"	1/2 idem.	Junto al Plantío.
Villar del Buey.	400 idem.	"	"	1 idem.	En la Ribera.
Villardiegua.	300 chopos olmos.	"	"	1 idem.	En el Plantío.
Viñuela.	300 chopos.	"	"	1 idem.	En la Ribera.
Zafara.	300 idem.	"	"	1 idem.	En idem.
Total.....	13,250	25	bellotas encina.	97 1/2	

(Se concluirá.)

Núm. 114.

**DON JOSE VALLADARES, INTENDENTE SUB-**  
delegado de Rentas de esta provincia de Zamora.

Cito, llamo y emplazo á Ramon Garcia, natural de Parada de Sta. Cristina, residente en Teimende provincia de Galicia, procesado en esta Subdelegación por delito y aprehension de dos fardos de géneros de contrabando; para que en el término de nueve dias que por segundo se le señalan, comparezca en este Tribunal á rendir su confesion en la indicada causa, que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia; y de no verificarlo seguirá el proceso en su rebeldía, y los autos y actuaciones sucesivas se entenderán con los estrados de esta Subdelegación y le pararán el perjuicio que haya lugar. Dado en Zamora á 26 de Enero de 1849. = José Valladares. = L. Angel Bustamante.

Núm. 115.

Don Martin Maroto Calderon, Juez de primera instancia en Comision de esta ciudad de Toro y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Majin Gonzalez, natural que dice sér de Valladolid, quien se fugó de la Cárcel de este partido la noche del 17 de Enero último, para que en el término de nueve dias que por última vez se le señala se presente á disposicion de este juzgado á oír los cargos que contra él resulten en la causa que pende en el mismo por haberle aprehendido dos yeguas el Alcalde de Venialvo y denunciádo las como de procedencia sospechosa, apercibiéndole que de no presentarse dentro de dicho término seguirá la causa en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Toro á 8 de Febrero de 1849. = Martin Maroto Calderon. = Por mandado de S. S. = Francisco de Ligeró.

Núm. 116.

D. Martin Maroto Calderon, Juez de primera instancia en Comision de esta ciudad de Toro y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Villalpando natural que dice sér de Santander, quien se fugó de la Cárcel de este partido la noche del 17 de Enero último, para que en el término de nueve dias que por última vez se le señala se presente á disposicion de este juzgado á oír los cargos que contra él resulten en la causa que pende en el mismo por haberle aprehendido con un pasaporte y partida de casamiento falsos y una carta sospechosa; apercibiéndole que de no presentarse dentro de dicho término seguirá la causa en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya

lugar. Dado en Toro á 8 de Febrero de 1849. = Martin Maroto Calderon. = Por su mandado = Francisco de Ligeró.



Lic. D. Pedro Pascual de la Maza, Juez de primera instancia de Benavente y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de treinta dias á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la Capellanía familiar colativa que con la advocacion de S. Esteban fundó D. Pedro Cabezas en la Iglesia Parroquial de S. Juan el Nuevo, vacante por haber contraido matrimonio el que la poseía D. Pedro Dominguez, á fin de que dentro de dicho término comparezcan en este Tribunal por sí, ó á medio de Procurador con poder bastante, á reclamar y gestionar lo que tengan por conveniente; pues de no hacerlo continuará el expediente y les parará el perjuicio que haya lugar: pues por auto de este dia, á solicitud de D. Buenaventura Piñeiro, de esta vecindad, como apoderado de Francisca y Feliciano Dueñas, vecinas de Bretocino, y de Bernardo, Pedro y Cándido Dueñas, que lo son de Farzmontanos de Tábara, opositores mostrados, lo dejo estimado. Benavente 17 de Enero de 1849. = Pedro Pascual de la Maza. = Por su mandado: Angel Alvarez Quijano.

AVISO.

Se halla vacante la plaza de guarda del monte de Quiruelas de Vidriales dotada con la cantidad anual de 160 rs. Los que aspiren á ella se dirijan al Ayuntamiento del mismo pueblo con sus solicitudes francas de póрте, y se admitirán hasta el 15 del próximo Marzo. = Calixto Zamora.

En término de S. Cebrian de Castro y Fontanillas se vende una heredad de tierras de 673 fanegas y 9 celemines en ambas hojas, que produce en renta cada dos años 615 fanegas de trigo de primera calidad puestas en Zamora, y las contribuciones de cuenta de los colonos, ó sean 307 fanegas y 6 celemines cada año. Tambien entran dos prados cercados de cabida de 6 1/2 fanegas que se hallan por arrendar. Quien quisiere interesarse podrá pasar á tratar con D. Ramon de Galarza, vecino de Zamora, plazuela de Sto. Domingo núm. 4; en la inteligencia de que no se admitirá postura que baje de doscientos setenta mil reales, y respetar los arriendos pendientes. El remate se verificará en dicha casa el dia 12 de Marzo del corriente año de once á una de la mañana, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones desde esta fecha; y respecto á la entrega del valor del remate será convencional entre el vendedor y comprador. Zamora 11 de Febrero de 1849. = Ramon de Galarza.